

<https://info.nodo50.org/Andoni-Akesolo-un-caso-que.html>



Torturas

# Andoni Akesolo, un caso que avergüenza

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Viernes 1ro de abril de 2011

---

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

---

**El hecho denunciado: cuatro encapuchados, que se identificaron como guardias civiles, retuvieron a un joven de Igorre, Andoni Akesolo, para pedirle colaboración policial y labores de chivato, le mostraron una pistola y le entregaron una bala a modo de advertencia y amenaza. El secuestro, la amenaza y el maltrato se ha repartido por tres veces en distintas fechas y también tres han sido las denuncias ante el juzgado interpuestas por el joven, que siempre ha terminado archivando el caso sin siquiera entrevistarse o interesarse por el secuestrado.**

Ante tamaña injusticia, denuncié personalmente el archivo del caso ante el Juzgado de Guardia y solicité se abriese expediente contra la jueza correspondiente. El caso llegó al Tribunal Superior del País Vasco, el competente a juicio de La Fiscalía, quien deniega mi petición, por lo que presento ante el mismo una reflexión de ciudadano indignado y quejoso:

**Tribunal Superior de Justicia del País Vasco**

**Sala de lo Civil y Penal**

**Ref. Rollo de Sala 5/11**

**N.I.G/Izo 48.04.1-10/060426**

**Auto: presidente D. Juan Luis Ibarra Robles**

**Magistrados: D. Fernando Luis Ruiz Piñeiro, D. Antonio García Martínez**

**Bilbo, 31 de marzo del 2011**

**Miguel Carlos Arizaleta Barbería presenta ante este Tribunal de Justicia la siguiente consideración ante su comunicación por carta certificada:**

Señores Jueces: Un saludo de primavera y sol.

Con fecha 30 de marzo recibo, (agradecido por la respuesta), el acuerdo de sala, en el que se me comunica "en virtud de los razonamientos expuestos... no haber lugar a admitir a trámite la denuncia formulada por Mikel Arizaleta contra la juez del juzgado de Instrucción nº 3 de Durango, D<sup>a</sup> María Teresa Trinidad Santos, por no revestir la preceptiva forma de querrela".

### **Exposición del hecho**

1.-La denuncia por el hecho grave, causado reiteradamente presuntamente por funcionarios estatales, se presenta ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Bilbao, que es quien acusa recibo del mismo. Interviene el Ministerio Fiscal, quien solicita que no se admita la denuncia y no se incoe procedimiento contra la jueza denunciada por no haber querrela del perjudicado ni, tampoco, acción popular y, además, el competente para el caso sería el Tribunal Superior, del que recibo el acuerdo denegatorio.

### **Reflexión**

1.- Pues muy bien. Pero el hecho grave de violación sigue, y sigue intacto tras su respuesta, y éste es que: Repetidamente el joven Andoni Akesolo (Aquesolo) Zuazo viene denunciando ante la prensa y el juzgado el acoso parapolicial, que viene sufriendo con reiteración estos años. Lo denunció el 23 de octubre de 2009 ante la prensa y

el juzgado, y lo volvió a denunciar en mayo y diciembre de 2010.

<https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH234/tortura-16efb-e1fac.jpg>

2.- Y la respuesta judicial antes y ahora ha sido: archivo, pero no el esclarecimiento del hecho ni tras la intervención de la fiscalía, ni tras la intervención judicial. Porque, dejándose de formalidades jurídicas muy importantes, no se debe olvidar que el meollo jurídico del tema es que los derechos fundamentales de una persona están siendo gravemente lesionados por presuntamente funcionarios estatales. Y ante la petición de auxilio Fiscalía y Magistratura judicial esparcen tinta de calamar ante la reclamación de un ciudadano, que ve denegación de auxilio, “en virtud de razonamientos expuestos”, ante una grave vulneración objetiva. ¿Por qué no actúan de oficio? ¿Acaso no ven vulneración grave de derechos en este caso? ¿A qué esperan, a que acaso dentro de cierto tiempo presente de nuevo una nueva denuncia porque de nuevo ha sido secuestrado? ¿Consideran un juego de formalidades para no hincar el diente a un tema grave y repetido de vulneración de derechos? ¿Es eso lo que cabe esperar en nuestros días de la Fiscalía y el aparato judicial ante una grave denuncia de maltrato, escudarse en que el maltratado no ha presentado querrela? ¿Acaso no basta con las tres denuncias anteriores? ¿Cómo se archiva el caso sin ni siquiera citar o interesarse por el maltratado? ¿Acaso se han interesado ustedes, le han preguntado a la jueza por su proceder, han llamado o convocado al injuriado?

3.- Y no es una apreciación individual, ni tampoco “producto de un repentino impulso ante el resultado adverso de la pretensión que hubiera causado” (razonamiento jurídico segundo), el 20.10.2010 en Bilbao alrededor de 70 abogados de Euskal Herria, Estado español, Argentina e Italia suscribieron un manifiesto en el que llamaban a secundar la marcha que el 8 de enero recorrió Bilbo bajo el lema “Euskal presoak Euskal Herrira eskubide guztiakin. Egin dezagun urratsa”.

En la comparecencia ofrecida en Bilbo, Bea Iardía y Jokin Elarre destacaban que les “duele el corazón al comprobar cómo las presas y los presos políticos vascos sufren una conculcación de derechos constante”, y han recordado que tanto la sociedad vasca como multitud de organismos internacionales han rechazado “una y otra vez una política penitenciaria que tiene la crueldad como base” y que tiene como objetivo “destruir” a los prisioneros vascos “para así golpear de lleno a toda la sociedad vasca”.

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH169/eneko\\_tortura-259eb-318b8.jpg](https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH169/eneko_tortura-259eb-318b8.jpg)

Los letrados consideran “tremendamente grave que se construyan leyes ad hoc para vulnerar los derechos de las y los presos políticos vascos” o que “se establezca un sistema penitenciario donde las restricciones de derechos son constantes, entre ellos el derecho a la defensa”. En nuestro pueblo se vulneran derechos señor ponente Juan Luis Ibarra Robles y sus víctimas, como en este caso, no se sienten amparadas ni por la Fiscalía ni por la Justicia. Y eso es muy grave, se lo dice y recuerda un ciudadano al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

4.- Tengo sobre mi mesa los 12 tomos en los que se recoge el protocolo del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg (Der Nürnberger Prozess gegen die Hauptkriegsverbrecher vom 14. November 1945-1. Oktober 1946) y el grueso tomo de Euskal memoria Fundazioa “No les bastó Gernika. Euskal Herria 1960-2010”. Y, como ciudadano, los dos me producen vergüenza y sonrojo, no sé si parecida, pero sí vergüenza y sonrojo. El primero porque fue un juicio de los vencedores sobre los vencidos, no un juicio contra los criminales de una guerra. Y ese precedente se ha ido repitiendo a través de los tiempos. La justicia en sus sentencias ha ido condenando los crímenes de los vencidos, no los de los vencedores, que normalmente son mayores. Y el segundo por la impunidad que las actuaciones criminales de las instituciones, funcionarios y aparatos del Estado español vienen actuando en Euskal Herria: ante sus asesinatos, violaciones, maltratos... El silencio, también de la Fiscalía y Magistratura, es aterrador. A mi modo de ver traspasa la linde del silencio y la cobardía y se adentra en el pantanoso y opaco ámbito de la colaboración. Se estima que pudieran rondar en los últimos 50 años los 10.000 torturados/as, hecho inexplicable con una Fiscalía y unos Tribunales amantes de la Justicia y defensores de la dignidad de los ciudadanos.

5.- Y esa larga historia de impunidad explica también el hecho aquí denunciado y el archivo judicial del mismo. Y

## Andoni Akesolo, un caso que avergüenza

---

explica, sonroja y avergüenza la narración de Beatriz Etxebarria, que relata en primera persona el momento de su detención, el viaje de traslado a Madrid y los cinco días de incomunicación. Y el gran silencio de Fiscalía y Jueces.

Sobre las 4:00 de la mañana del 1 de marzo de 2011 revientan la puerta. Me agarran del pelo y me llevan en volandas al salón. Estoy en sujetador y no me dejan ponerme ropa durante el registro. En el salón me reducen con violencia y en el sofá me intentan poner las esposas. Se enfadan porque me quedan pequeñas. Me dicen mientras sigo sentada en el sofá: «Ya verás qué cinco días vas a pasar».

Me mareé un poco durante el registro del trastero. Me agarran muy fuerte del brazo, me dejan marcas. Me ponen esposas de cuerda y me las van apretando cada vez más. Al salir de casa me amenazan: que no mire ni hable con mi pareja. Me llevan donde estaba el coche y me prohíben mirar el registro.

Me llevan al forense de Bilbo: me miran bien, tengo marcas en las muñecas de las esposas, tenía las venas hinchadas, y algún rasponazo. Los brazos rojos, por la forma de agarrarme, y agarrotados.

Me montan en el Patrol. Me obligaban a cerrar los ojos y me los tapan ellos mismos con la mano. Escucho cómo hablan de encontrarse con otro coche.

Paran. Un guardia civil, que se hacía llamar el Comisario, viene a buscarme y cambiamos de coche. El de ahora no es un Patrol, es un coche normal por el espacio y la altura al entrar. El Comisario empieza a gritarme al oído y a amenazarme: «Soy militar y estoy entrenado para matar». Me dice que tengo dos opciones: hablar desde el principio, o no. Noto cómo sacan una bolsa y me la ponen encima de las manos. Durante el viaje a Madrid me dan golpes y collejas en la cabeza, y constantes amenazas. Me dicen que va a parar el coche y «te voy a poner en pelotas, te tiro a la nieve y te voy a abrir en canal». El Comisario se quita la chaqueta y empieza a restregarse contra mi cuerpo. El otro policía que estaba a su lado «apacigua» a El Comisario pero también me amenaza. Me hacen «la bolsa» dos veces de camino a Madrid.

En la comisaría había diferentes habitaciones: en una escuchaba los gritos del resto de detenidos y había otra que estaba más abajo que me daba la sensación de que estaba aislada, y ahí el trato era todavía peor. A la primera la llamaré la «habitación dura» y a la otra «la muy dura».

Siguen las amenazas y El Comisario me mete a una celda y me dice que piense bien qué voy a hacer. Me sacan de la celda y me llevan al forense.

Son sobre las 20.30 del martes. Le relato que estoy siendo torturada. Me vuelven a llevar a la celda.

Me llevan a la «habitación dura». Allí oía gritos del resto de detenidos/as. Me sientan en una silla y me mojan las manos, mientras escucho ruidos de algo que parecen electrodos. Cuando estaba en la celda también escuchaba esos mismos ruidos. Me dicen que tengo que hablar y me empiezan a quitar la ropa hasta dejarme totalmente desnuda. Estando desnuda me echan agua fría por encima. Me vuelven a poner la bolsa hasta tres veces seguidas. Me amenazan con hacerme la bañera. Estando desnuda, me ponen a cuatro patas encima de una especie de taburete. Me dan vaselina en el ano y en la vagina y me meten un poco un objeto. Sigo desnuda y me envuelven en una manta y me dan golpes. Me agarran, me zarandean y me levantan del suelo.

Me vuelven a llevar a la celda hasta la mañana del miércoles, cuando vuelvo a visitar al forense. Le cuento algo sobre el trato al que estaba siendo sometida y su actitud fue mala.

Vuelvo a la celda y allí trato de «descansar» un poco. Después de pasar un rato, viene El Comisario y me lleva a la

## Andoni Akesolo, un caso que avergüenza

---

sala «muy dura». Allí me vuelve a desnudar. Me estira del pelo, me da golpes en la cabeza y me grita al oído que es militar y que está entrenado para matar y que «te voy a destrozarte toda por dentro para que no puedas tener pequeños etarras».

[https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH254/Pruebas\\_Tortura-98f17-4880e.jpg](https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH254/Pruebas_Tortura-98f17-4880e.jpg)

Me vuelven a llevar a la celda y después de estar allí, al forense. No le cuento nada, al ver cuál había sido su actitud en la última visita en la que cuestionaba el relato de torturas que le había hecho.

En los interrogatorios siempre había mucha gente. Una vez conté hasta siete voces diferentes. Me amenazan constantemente con mi pareja (al que escucho cómo está siendo torturado). También me amenazan con detener a mi hermano. Me dicen que como no haya trato no sólo van a detener a mis padres, sino que también van a llevar a mi abuela «en bragas y que se la iba a follar».

El anteúltimo día El Comisario me vuelve a desnudar. Tira una manta al suelo, grita y me dicen que me van a violar, otra vez. Me da la impresión de que él se empieza a quitar la ropa, escucho cómo se quita el cinturón. Entonces, al que llamaban Garmendia intenta tranquilizarle, lo saca de la sala en la que estaban y escucho cómo hablan. Garmendia entra otra vez en la habitación y me dice que le prometa que voy a declarar.

El último día tuve hasta seis interrogatorios. La segunda declaración policial la hago el sábado a las 5:40. Después no me vuelven a desnudar y la agresividad era menor, incluso llegaron a decirme si quería ver a Iñigo.

Las amenazas no cesaron hasta llegar a la Audiencia Nacional. En el furgón, El comisario, que estaba sentado a mi lado, me dijo que tenía que ratificar delante del juez la declaración.

Durante todo el periodo de incomunicación, salvo cuando iba donde el forense, estuve con los ojos tapados con diferentes antifaces. Había alguno de látex que tenía una especie de polvo que ellos decían que si abría los ojos me iba a quedar ciega. Yo sí notaba que cuando me lo quitaban (para ir al forense) me picaban los ojos durante un rato. Cuando estaba con El Comisario me ponían otro antifaz que era como de terciopelo.

Durante la incomunicación estuve sobre todo con tres policías (El Comisario, El Inspector y Garmendia, que era menos salvaje), aunque durante los interrogatorios solía haber mucha gente siempre en la habitación.

Ante el juez negué la declaración policial y denuncié haber sido torturada.

La así torturada terminó en la cárcel y los torturadores siguen sintiéndose impunes, intocables funcionarios del Estado, y quién sabe si hasta quizá laureados y promocionados. Lo cierto es que la historia avala tales pensamientos.

6.- ¿Qué me cabe esperar tras esta reflexión mía y este dictamen de Ustedes? El tiempo lo dirá. Sólo espero que no haya más violaciones de este tipo por presuntos funcionarios del Estado y que Fiscalía y Justicia indaguen, juzguen y se tomen en serio violaciones de derechos semejantes. Después y todo, aunque la historia demuestre lo contrario, uno tiene derecho a soñar en tribunales de Justicia, que defiendan los derechos de las personas. Es lo que deseo.

Un saludo.

Fuente original: [Izaro News](#)